

Código de conducta



Código de conducta del Grupo Eberspächer

Prólogo de la dirección

Como socio global de la industria automotriz, Eberspächer contribuye a una movilidad segura, cómoda y respetuosa con el medioambiente a través de soluciones fiables e innovadoras en los sectores de tecnología de emisiones, aire acondicionado de vehículos y electrónica de vehículos.

Desde que fue fundada como empresa artesanal en 1865 por Jakob Eberspächer, el nombre Eberspächer no solo es sinónimo de productos excepcionales, sino también de los valores de una empresa familiar administrada por la quinta generación de sus propietarios. Hemos concretado estos valores junto con nuestros empleados en nuestra declaración de objetivos.

El cumplimiento de la ley y el estado de derecho, el cumplimiento de las normas internas y el respeto a los valores éticos siempre y en todas partes (Compliance) son la base de nuestro éxito económico.

Estamos comprometidos con nuestra responsabilidad social hacia nuestros empleados, socios comerciales y la comunidad, así como con la preservación del medioambiente y la conservación de los recursos naturales.



Heinrich Baumann



Dr. Thomas Waldhier

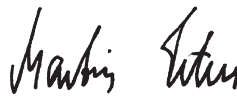
Por ello, deseamos realizar una contribución al desarrollo sostenible de nuestra empresa y la comunidad y, sobre todo, ganar y mantener la confianza de todos nuestros empleados y socios comerciales.

El siguiente código de conducta resume los principios clave de nuestra conducta comercial. Muestra a nuestros empleados las pautas para su trabajo diario en el trato con compañeros, proveedores, clientes y competidores, y los ayuda a gestionar problemas legales y éticos.

Todo empleado debe leer, comprender e implementar activamente este código de conducta en su trabajo diario. Juntos, somos responsables de un comportamiento reglamentario e íntegro.

Para satisfacer las muchas necesidades locales y globales, Eberspächer ha implementado una organización de cumplimiento a la que todos deberemos apoyar activamente.

Esslingen, junio de 2019



Martin Peters



Dr. Jörg Schernikau

I. Declaración de principios

1. Autopercepción de Eberspächer

Es parte de nuestra autopercepción conceder a las personas un papel protagonista en nuestras actividades comerciales. Así, prestamos atención a la estricta conformidad legal de nuestras acciones y con el respeto por los principios éticos. Nos hacemos cargo de nuestra responsabilidad social y ambiental (Corporate Governance).

1.1 Desarrollo sostenible

Fieles a nuestro lema «Driving the mobility of tomorrow», consideramos que las necesidades de las personas de hoy y del futuro, así como la preservación del medioambiente para la siguiente generación, son particularmente importantes, por lo que este código de conducta también debe constituir la base para el desarrollo sostenible de nuestra empresa.

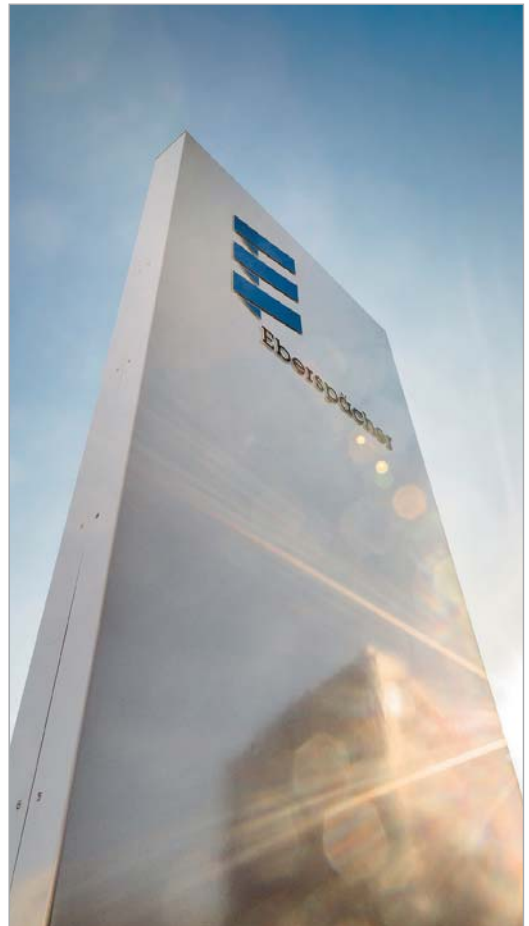
1.2 Derechos humanos y prohibición de la discriminación

El respeto por los derechos humanos, la protección de los derechos personales y el respeto por las esferas privadas e individuales de cada uno son los principios básicos centrales de Eberspächer.

Como parte de nuestro negocio global, trabajamos con éxito con personas de diferentes países y culturas. No hacemos distinciones por el origen étnico, nacional y social, sexo, color de piel, edad, idioma, discapacidad, perspectiva religiosa, política o de otro tipo e identidad sexual. Valoramos la diversidad. No toleramos la discriminación ni el acoso por estas características.

1.3 Cumplimiento de las normas

Nuestra máxima prioridad es el estricto cumplimiento de todas las regulaciones legales aplicables a nuestro negocio a nivel internacional y en los respectivos países. Esto también se aplica a los compromisos contraídos, las directrices internas y otras regulaciones.



I. Declaración de principios

1.4 Orientación a los valores

Nos sentimos comprometidos con los valores de Eberspächer, como la confianza, el respeto y la tolerancia, así como con los principios rectores que allí se formulan, en el trato con nuestros clientes y proveedores o en lo referente a la calidad de nuestros productos. Estos valores forman el marco ético de nuestro comportamiento empresarial y social. Esperamos de todos los empleados de Eberspächer que tengan una actitud legal y éticamente sólida, que constituye la base de nuestra cultura de confianza, y que alineen sus acciones con los principios de este código de conducta.

1.5 Responsabilidad medioambiental y social

Como socio de la industria de la automoción, Eberspächer aporta soluciones innovadoras para lograr una movilidad más ecológica, cómoda

y segura. El compromiso con las personas y el medioambiente es, por lo tanto, un aspecto crucial de nuestro modelo de negocio. Estamos trabajando activamente para reducir el impacto ambiental y climático de los vehículos preocupándonos no solo por conservar los recursos, sino también por reciclar las materias primas. Ejercemos nuestra responsabilidad social, en particular para los empleados, socios comerciales y la comunidad, de diversas maneras.

1.6 Estándares internacionales

Los convenios y recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales como el «Pacto Mundial de las Naciones Unidas», las «Directrices de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos» o las «Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales» representan directrices importantes para Eberspächer.



2. Compromiso con el código de conducta e implementación

Los principios de la autopercepción de Eberspächer se especifican en este código de conducta. El código es vinculante para todos los miembros de la dirección de la empresa y también para todos los empleados de Eberspächer en todo el mundo.

2.1 Orientación

Este código de conducta recoge los principios más importantes para actuar de acuerdo con las leyes y reglamentos para asegurar una conducta moral y ética impecable en las relaciones comerciales, así como en las relaciones con los colegas. Proporciona orientación en el trabajo diario y sirve para apoyar y promover acciones correctas, justas y responsables.

2.2 Responsabilidad

Cada ejecutivo debe informar a los empleados asignados de manera completa sobre la validez y el contenido de este código de conducta e instarlos a adherirse incondicionalmente a todas las reglas. Además, Eberspächer ayudará a todos los empleados a implementar este código a través de formación y orientación práctica.

Dado que el incumplimiento del código puede ocasionar un daño económico significativo y una pérdida de reputación para Eberspächer, lo

que pondría en peligro el desarrollo sostenible de la empresa, la administración no tolerará el incumplimiento de los principios expuestos en este código de conducta.

Por tanto, todo empleado debe asumir la responsabilidad de cumplir con todas las leyes, reglas y normas de conducta que le conciernen. En el caso de infracción, el empleado deberá esperar medidas disciplinarias y la reclamación de daños y perjuicios, independientemente de cualquier procedimiento oficial en su contra.

Las reglas de este código de conducta representan un estándar mínimo. En la medida en que las regulaciones más estrictas están legalmente estandarizadas, no están restringidas por este código de conducta.

Este código constituye una declaración de conducta interna que no justifica reclamaciones de terceros.

2.3 Complemento de pautas

El código se especifica y complementa con pautas internas sobre temas seleccionados. Todas las pautas deben ser consistentes con este código. Esto también se aplica a las pautas ya adoptadas en el momento de la entrada en vigor de este código, que continuarán aplicándose con base a este reglamento.

II. Conducta en transacciones comerciales

1. Competencia leal, prohibición de los monopolios

La competencia libre, sin restricción y justa es un principio básico de la economía de mercado y el núcleo de nuestra cultura corporativa.

Apoyamos todos los esfuerzos para promover un mercado libre y una competencia abierta en todo el mundo. Pertenece a nuestra política comercial apostar por el rendimiento, la orientación al cliente y la calidad de nuestros innovadores productos. No toleramos ningún comportamiento de nuestros empleados que contravenga las normas nacionales e internacionales de competencia leal y las normas antimonopolio.

1.1 Acciones comerciales prohibidas

Se debe abstener de realizar cualquier comportamiento anticompetitivo, en particular antimonopolio.

Por ejemplo, las siguientes actividades están prohibidas:

- Diálogos y acuerdos con competidores sobre información confidencial competitiva, como precios, componentes de precios o desarrollos técnicos, por ejemplo, en ferias comerciales o en eventos de asociaciones, o su difusión a competidores
- El reparto de clientes, mercados, áreas o proyectos con competidores
- El acuerdo con los competidores sobre una renuncia a la competencia o la presentación de ofertas falsas en licitaciones
- La especificación vinculante de los precios de venta de los distribuidores autorizados
- La explotación ilícita de una posición comercial dominante
- El favoritismo injusto u obstrucción de proveedores en la competencia por encargos

► La Directiva Eberspächer de Competencia y Antimonopolio regula más detalles al respecto.

1.2 Implicación del departamento legal

Dado que la evaluación de los problemas relacionados con la competencia puede ser difícil, siempre se debe contactar al departamento legal central.



2. Prohibición de la corrupción

Competimos por encargos a través de la innovación, la calidad y el precio de nuestros productos y servicios. Nuestra relación con los funcionarios y los cargos electos se caracteriza por el respeto y la lealtad. Cualquier forma de corrupción está prohibida.

2.1 Corrupción y soborno

Ningún empleado de Eberspächer puede, en el marco de su empleo, exigir, aceptar, obtener o incluso prometer ventajas para los socios comerciales, sus empleados, agentes u otras personas para sí mismos o para terceros, por las cuales no exista un derecho legalmente exigible («corrupción en transacciones comerciales»).

Eberspächer no tolera ninguna oferta o concesión ilegal de ventajas a socios comerciales, sus empleados, funcionarios, agentes u otras personas en relación con la mediación, asignación, aprobación, ejecución o pago de encargos dentro o fuera de procedimientos oficiales u otras relaciones con las autoridades. Es irrelevante si esto se lleva a cabo directa o indirectamente, por ejemplo, a través de intermediarios o familiares («soborno en transacciones comerciales», «soborno de funcionarios públicos», «concesión de ventajas»).

Debe evitarse incluso la apariencia de comportamientos corruptos. Por lo tanto, en lo que respecta a socios comerciales de Eberspächer, toda donación debe ser revisada críticamente, en particular:

- Gastos de representación desproporcionados
- Invitaciones inusuales, desproporcionadas o que no están directamente relacionadas con una visita de negocios
- Regalos de dinero, valor o bienes

Se debe tener especial cuidado al tratar con funcionarios electos, funcionarios, empleados de autoridades públicas u otras instituciones públicas con respecto a la concesión de prestaciones.

► Las regulaciones detalladas y las cantidades relevantes están reguladas por las Pautas de regalos y hospitalidad de Eberspächer.

2.2 Consultores e intermediarios

Los acuerdos con consultores, representantes u otros intermediarios solo pueden realizarse por escrito. Los honorarios, comisiones y otras remuneraciones deben estar en una proporción razonable con respecto a la contraprestación que se pueda demostrar. Deben estar alineados con las tasas de remuneración habituales. Se prohíbe toda configuración que pueda eludir las normas internas o conceder u obtener ventajas indebidas.

II. Conducta en transacciones comerciales

3. Donaciones y patrocinios

Eberspächer está comprometido con su responsabilidad social y, como parte de su estrategia de sostenibilidad, participa en proyectos sociales, así como en los campos de la ciencia, la cultura, la educación y el deporte a través de donaciones y patrocinios. Sin embargo, esto debe hacerse estrictamente de acuerdo con la ley aplicable.

3.1 Donaciones

Las donaciones son aportaciones voluntarias por las que Eberspächer no espera nada a cambio. Si están permitidas, deben tener una referencia local. No deben dar la impresión de pretender ejercer influencia ni poder dañar la imagen de Eberspächer o de sus empleados. No deben ser empleadas con fines corruptos.

Están prohibidas las donaciones a partidos políticos, organizaciones de partidos, funcionarios y cargos electos, así como a candidatos a mandatos cargos públicos.

- ▶ El procedimiento y los límites de cantidad relevantes se rigen según las pautas de donaciones y patrocinios de Eberspächer.

3.2 Patrocinios

Los servicios de patrocinio son donaciones hechas a cambio de los servicios prestados. Requieren la celebración de un acuerdo de patrocinio y deben estar relacionados con la actividad principal de Eberspächer o de sus sedes.

- ▶ El procedimiento y los límites de cantidad relevantes se rigen según las pautas de donaciones y patrocinios de Eberspächer.



4. Cumplimiento de la legislación fiscal, regulaciones de control de exportaciones y prohibiciones de lavado de dinero

El cumplimiento estricto de las regulaciones fiscales nacionales e internacionales, las regulaciones comerciales y las prohibiciones de lavado de dinero es indispensable para Eberspächer como empresa internacional.

4.1 Impuestos

Eberspächer se compromete a cumplir con todas las leyes y obligaciones tributarias y aduaneras nacionales e internacionales en los países en los que opera. Rechazamos cualquier forma de elusión inadmisibles de los requisitos relacionados con ello, así como el abuso del diseño de las normas.

- ▶ La Directiva de Impuestos del Grupo Eberspächer regula más detalles al respecto.

4.2 Control de exportaciones y aduanas

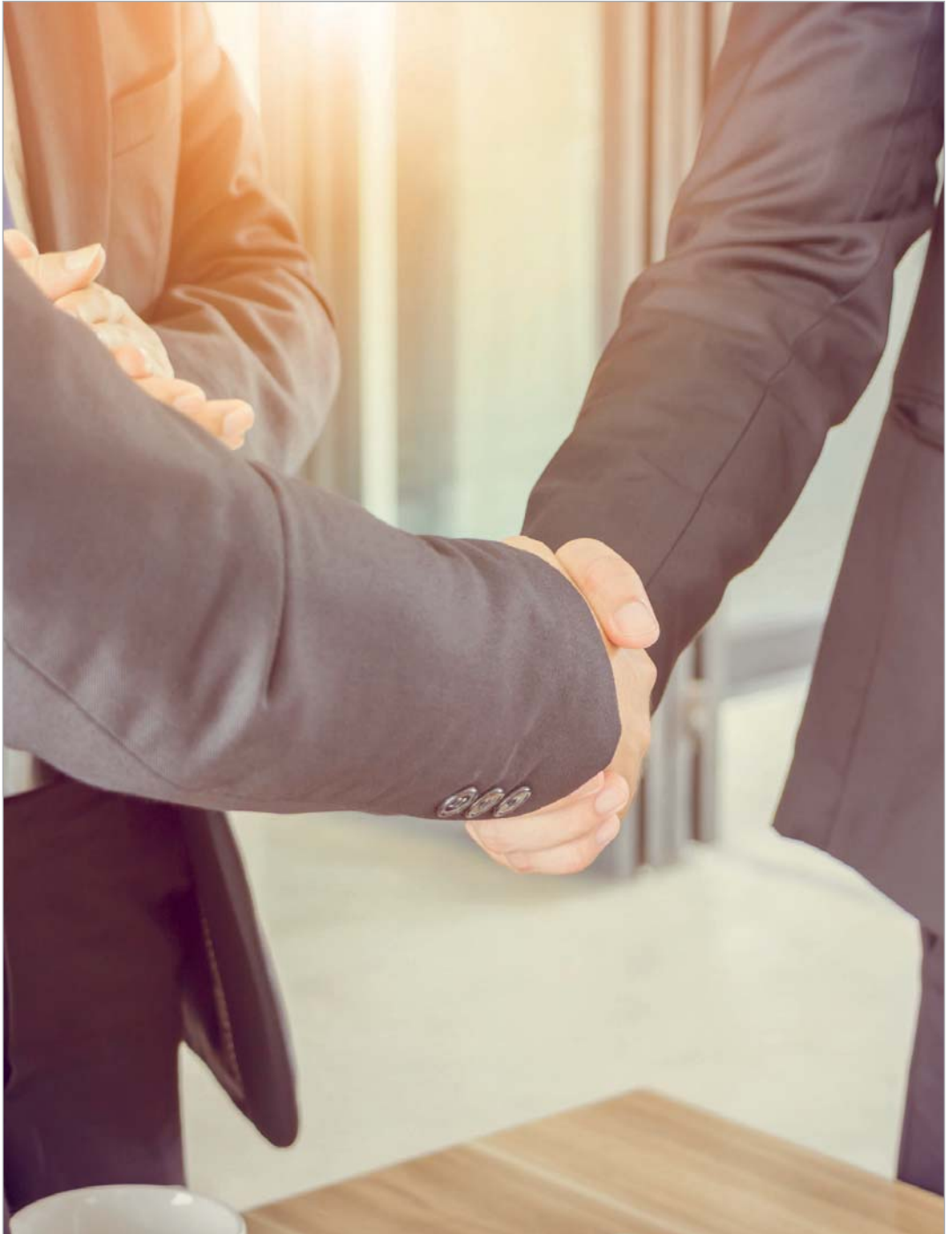
Respetamos todas las regulaciones nacionales e internacionales que restringen o prohíben la importación, exportación o comercio nacional de bienes, tecnología o servicios. Respetamos el derecho de comercio exterior, las regulaciones aduaneras y los procedimientos de aprobación resultantes.

- ▶ La Directiva de Control de Exportación Eberspächer regula más detalles al respecto.

4.3 Lavado de dinero

Eberspächer apoya la lucha internacional contra el lavado de dinero y se toma muy en serio las obligaciones legales.

- ▶ La Directiva Eberspächer contra el lavado de dinero regula más detalles al respecto.



II. Conducta en transacciones comerciales

5. Selección de socios comerciales

La selección de socios comerciales se realiza con detenimiento y de acuerdo con criterios objetivos. Los socios comerciales están obligados a respetar los valores de Eberspächer.

5.1 Proceso de selección

La selección de los socios comerciales de Eberspächer (por ejemplo, proveedores, prestadores de servicios, representantes de ventas, distribuidores, socios de proyecto, consultores) se realiza con imparcialidad sobre la base de ofertas que se evalúan de acuerdo con criterios objetivos previamente definidos. Se prohíbe una preferencia o desventaja no objetiva.

5.2 Código de conducta para socios comerciales

Eberspächer espera que sus socios comerciales en todo el mundo respeten los principios manifestados en el código de conducta de los socios comerciales, tales como el respeto por las personas y el medioambiente, el principio del estricto cumplimiento de la ley, la prohibición de la corrupción y la integridad en la competencia, y que actúen en consecuencia en el marco de sus actividades comerciales.

Esto puede hacerse mediante un compromiso contractual con el código de conducta de nuestro socio comercial o mediante la prueba de un código de conducta previamente verificado que comprenda los mismos principios.

- ▶ El Código de conducta de socios comerciales de Eberspächer regula más detalles al respecto.

6. Documentación e informes

Las transacciones comerciales deben documentarse e informarse debidamente.

En Eberspächer, todas las transacciones comerciales que deben documentarse de acuerdo con las normas internas o externas deben ser precisas, exhaustivas, oportunas y registradas en el lugar previsto. La documentación debe ser electrónica y mantenerse de acuerdo con las normas legales e internas, así como los plazos.

Todos los empleados tienen la obligación de proporcionar informes orales y escritos veraces y completos dentro del marco dado.



III. Empleados y cultura de gestión

1. Cultura de gestión

El éxito empresarial sostenible se basa especialmente en empleados fiables y motivados. Eberspächler asume una gran responsabilidad por sus empleados y es consciente de ello. La cultura de gestión de Eberspächler se basa en valores compartidos, en la promoción del rendimiento y de la responsabilidad personal y en el trato justo.

Estamos convencidos de que las innovaciones siempre se deben a personas dedicadas, inteligentes y apasionadas por su trabajo y que miran más allá de sus propios horizontes. Por lo tanto, concedemos a nuestros empleados espacio y la oportunidad de asumir la responsabilidad individual o de equipo, aportar creatividad y explotar su potencial. Estamos comprometidos con las jerarquías planas.

Para ello, nos basamos en valores comunes, que hemos especificado en nuestra declaración de objetivos.

Promovemos el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de Eberspächler, invertimos en la cualificación de nuestros empleados y valoramos la conciliación entre el trabajo y la vida privada. El desempeño y el compromiso reciben una promoción y apreciación especiales.

Cultivamos un trato abierto y justo. Nuestros empleados pueden abordar abiertamente los problemas, conflictos y desarrollos no deseados.

Nuestros gerentes deben participar activamente en la implementación de estos principios y dar ejemplo a través de una conducta personal ejemplar. Siempre deben tratar a sus empleados con respeto y responsabilidad y estar atentos a sus preocupaciones.

III. Empleados y cultura de gestión

2. Condiciones de trabajo justas y seguridad laboral
Eberspächer es sinónimo de condiciones de trabajo justas y altos estándares de seguridad laboral.

2.1 Entorno de trabajo

Nos aseguramos de que nuestros empleados en todo el mundo disfruten de condiciones de trabajo apropiadas que cumplan con los requisitos legales pertinentes, ofrezcan una remuneración justa y cumplan con las leyes laborales. Respetamos la legítima representación de los intereses de nuestros empleados.

Respetamos las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

y prohibimos cualquier forma de trabajo forzado, esclavo o infantil. Esto se aplica a toda la cadena de valor de Eberspächer.

2.2 Salud y seguridad

La salud y la seguridad de nuestros empleados en el trabajo son muy importantes para nosotros. Eberspächer cumple con las regulaciones respectivas sobre protección de la salud, seguridad laboral, protección contra incendios y protección del medioambiente (HSE). Siempre nos esforzamos por operar nuestras instalaciones y procesos de acuerdo con la normativa aplicable en todas las áreas de la empresa, y por evitar riesgos para la salud y la seguridad de nuestros empleados.



3. Evitar conflictos de intereses

Para Eberspächer es importante que los empleados no incurran en conflictos de intereses o de lealtad con la empresa.

3.1 Principio

Los posibles conflictos personales de un empleado con los intereses de Eberspächer deben comunicarse inmediatamente al departamento de personal responsable.

Se debe prestar especial atención en los siguientes casos.

3.2 Empleado como competidor de Eberspächer

Los empleados de Eberspächer tienen prohibido explotar una empresa que compita directa o indirectamente con el Grupo Eberspächer, que posea una participación directa o indirecta en una empresa competidora o que trabaje para dicha empresa.

Solo la participación en una empresa que cotice en bolsa y compita con Eberspächer como pequeño accionista está exenta de la prohibición.

Si una persona cercana al empleado (pariente cercano, cónyuge, pareja de hecho) está asociada con un competidor de esta manera, se debe informar de ello al departamento de personal responsable para una evaluación completa de cualquier conflicto de intereses.

3.3 Empleado como socio comercial de Eberspächer

Si un empleado opera una empresa con la que el Grupo Eberspächer tiene una relación comercial, si tiene una participación en dicha empresa o si lleva a cabo actividades para dicha empresa, debe informar de ello y hacer que sea aprobado por el Compliance Officer (oficial de cumplimiento) responsable.

Debido a posibles conflictos de intereses, esta relación comercial entre una persona cercana al empleado (véase 3.2) y Eberspächer también debe ser comunicada al departamento de personal responsable.

3.4 Encargos privados por parte de los empleados a los socios comerciales de Eberspächer

Ningún empleado puede realizar pedidos privados a los proveedores o prestadores de servicios del Grupo Eberspächer si ello puede suponer ventajas ilegales para ellos.

3.5 Compromiso social de los empleados

Eberspächer valora el compromiso social, comunitario, cívico o caritativo de sus empleados. Sin embargo, en principio, esto debe hacerse de tal manera que se excluyan los conflictos con los intereses de Eberspächer.



III. Empleados y cultura de gestión

4. Confidencialidad, privacidad y seguridad de la información

Cuando se trata de información comercial, en Eberspächer se aplica el principio de confidencialidad. Eberspächer está comprometido con la seguridad y protección de los datos personales y sensibles.

4.1 Confidencialidad sobre secretos comerciales

Los empleados del Grupo Eberspächer están sujetos al deber de confidencialidad con respecto a los asuntos internos de Eberspächer frente a terceros, a menos que hayan sido publicados o puestos a disposición de terceros con anterioridad de forma legal. Esto afecta en particular a los secretos comerciales de cualquier tipo, así como a los datos personales. Queda prohibido el uso privado de la información oficial. El deber de confidencialidad continúa después de la terminación de la relación laboral.

4.2 Protección de datos personales

Eberspächer otorga gran importancia al respeto de la protección de datos y los derechos personales. Esto también incluye el tratamiento correcto de los datos personales de empleados, clientes y socios comerciales. Todos los empleados de Eberspächer están obligados a cumplir de forma consecuente las normas de protección de datos y las directrices internas pertinentes a la hora de recopilar, procesar y utilizar los datos.

4.3 Intercambio seguro de información

Las actividades comerciales requieren un intercambio electrónico de información a nivel

mundial. Eberspächer conoce los riesgos asociados. La seguridad de la información y el intercambio de información son de gran importancia para Eberspächer en todos los procesos empresariales. Los datos de la empresa deben estar protegidos y asegurados contra el acceso no autorizado por parte de terceros aplicando altos estándares de seguridad técnica y organizativa.

► La Directiva de seguridad de TI de Eberspächer regula más detalles al respecto.

5. Manejo cuidadoso de la propiedad de la empresa

La propiedad de la empresa de Eberspächer debe estar protegida.

Eberspächer requiere que todos los empleados traten todos los activos tangibles e intangibles de la empresa de manera cuidadosa y apropiada, ya que son la base de nuestro negocio. Además de los bienes inmuebles y los equipos de oficina, también se incluyen los recursos operativos, los productos, los recursos financieros, los sistemas de información, los programas informáticos y los derechos de propiedad industrial (por ejemplo, patentes, marcas, diseños, etc.). Los daños deben ser notificados.

La eliminación y el uso privado de los bienes de la empresa quedan prohibidos a menos que se permita expresamente.

Las violaciones de la ley pueden ser perseguidas en el marco del derecho penal y civil y tener consecuencias en el marco del derecho laboral.



IV. Implementación del código de conducta

1. Cumplimiento

Los principios y valores establecidos en este código de conducta constituyen la base para el continuo desarrollo económico, social y ecológico del Grupo Eberspächer. Sirven para minimizar y controlar los riesgos empresariales. Al mismo tiempo, dan forma concreta a la responsabilidad de Eberspächer con respecto a las personas y el medioambiente (Compliance). Eberspächer espera que todos los empleados apliquen y cumplan estrictamente este código. Para ayudar a los empleados, el Grupo Eberspächer ha implementado una organización de cumplimiento global.

1.1 Responsabilidad del cumplimiento

La responsabilidad del cumplimiento de las normas y regulaciones, la integridad en el trato con las empresas y el conocimiento y el cumplimiento de este código son responsabilidad de cada empleado de Eberspächer. Las infracciones legales y reglamentarias no solo ponen en peligro el éxito económico sostenido de Eberspächer, sino que también amenazan la existencia social de nuestros empleados y, por lo tanto, nunca redundan en beneficio de la empresa. Por lo tanto, las violaciones no son toleradas por la gerencia y son sancionadas en consecuencia.

1.2 Organización de cumplimiento

La organización de cumplimiento coordina todas las actividades de cumplimiento del

Grupo Eberspächer y apoya a los empleados de todo el mundo en la gestión de los riesgos de cumplimiento mediante información, asesoramiento y formación. Se trata de la persona de contacto permanente para todos los asuntos relacionados con el cumplimiento.

Está compuesta por el Director de Cumplimiento (CCO) y el Asesor de Cumplimiento (CCC), así como un Comité de Cumplimiento y un Oficial de Cumplimiento (DCO) subdivisional para cada área de negocio. A estos se les asignan Oficiales locales de cumplimiento (LCOs) en todas las unidades de negocio.

2. Indicaciones sobre infracciones legales

Cada empleado puede reportar violaciones legales y de las reglas al Oficial de Cumplimiento responsable o a un miembro del Comité de Cumplimiento sin incurrir en ninguna desventaja. Eberspächer maneja la información relevante para el cumplimiento de manera confidencial. La identidad de los denunciantes está protegida en la máxima medida permitida por la ley y se revela únicamente con consentimiento expreso.

Contacto con la organización de cumplimiento
Las solicitudes de información, preguntas y sugerencias sobre temas de cumplimiento pueden dirigirse a compliance@eberspaecher.com.

go.eberspaecher.com/compliance

Contacto con la organización de cumplimiento

Las solicitudes de información, preguntas y sugerencias sobre temas de cumplimiento pueden dirigirse a compliance@eberspaecher.com.

Eberspächer Gruppe GmbH & Co. KG
Eberspächerstraße 24
73730 Esslingen
GERMANY
Telefon: +49 711 939-00
Fax: +49 711 939-0634
www.eberspaecher.com

